

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO**

La Jagua de Ibirico – Cesar, Cinco (05) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación. 204004089001-2022-00273
Referencia. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante. BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado. REGULO LEÓN TRIANA

Dando cumplimiento al numeral Cuarto del auto de seguir adelante con la ejecución, calendada 16 de septiembre de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

COSTAS	\$0.0
AGENCIAS EN DERECHO	\$5.924.806
TOTAL	\$5.924.806

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy doce (12) de septiembre de 2023, a las 08:00 AM, queda en secretaria a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el termino de tres (03) días. El traslado empieza a surtirse a partir del 13 de septiembre de 2023 y vence el diecisiete (17) de septiembre de 2023 a las 06:00 PM.


YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO
Secretaria